



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Balance
SOCIAL
VIGENCIA 2024

#SOMOSUNAL

Contenido

I. Vicerrectoría Académica	4
Logros de la Vicerrectoría Académica	4
II. Dirección Nacional de Programas de Pregrado.....	8
Proyecto madre 616. Componente 616 C1. Autoevaluación de Programas Curriculares e Institucionales	9
Acciones lideradas desde la DNPPr	11
III. Dirección Nacional de Programas de Posgrado	11
Logros en el marco de proyectos de inversión	12
Proyecto Componente 614-C3. Reorganización y reorientación de los posgrados.....	12
Proyecto Componente 616-C1. Autoevaluación de programas curriculares e institucional	12
Proyecto Componente 616-C2. Acompañamiento estudiantil en el ámbito académico.	13
Proyecto Componente 616-C3. Becas de Posgrado: Grado de Honor de Pregrado y de Asistentes Docentes	13
Logros eje 3	13
Actividades de funcionamiento Dirección Nacional de Programas de Posgrado y otras designadas por la Vicerrectoría Académica	14
Gestión de programas curriculares de posgrado	14
Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) tendientes a formación de capital humano a nivel de doctorado y maestría.....	14
Sistema de gestión de la calidad	15
Logros actividades de funcionamiento	15
IV. Dirección Nacional de Innovación Académica	15
Logros en el marco de proyectos de inversión	16
614 C-4 Reformular y consolidar del Ecosistema de Innovación Académica.....	16
614 C-8 Estrategias para el desarrollo de la educación virtual e híbrida.	16
Logros en la función de ofrecer asesoría y soporte a la comunidad universitaria en los procesos de innovación académica basados en el uso de medios y tecnologías de la información y la comunicación (MTIC).	17
Apoyo del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Especialización en Gobierno Electrónico a través de la Modalidad de E-Learning en la Sede Bogotá	17
Gestión de recursos educativos digitales que complementan el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje para la comunidad universitaria.....	17

V. Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula.....	19
Logros Eje 3	20
VI. Dirección Nacional de Admisiones.....	22
Principales logros	23
Oportunidades de mejora	26
Dificultades.....	27

I. Vicerrectoría Académica

La Vicerrectoría Académica es la dependencia encargada de formular políticas de carácter académico para la articulación de las funciones misionales -formación, investigación y extensión-, además de orientar y coordinar la ejecución de las políticas de su competencia en los diferentes niveles de la Universidad.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Vicerrectoría Académica cuenta con el apoyo del Comité Nacional de Programas Curriculares, el Comité Nacional de Matrícula, el Comité de Admisiones y el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. Adicionalmente, existen funciones específicas que cumplen las cinco dependencias adscritas a la Vicerrectoría: Dirección Nacional de Admisiones, Dirección Nacional de Programas de Pregrado, Dirección Nacional de Programas de Posgrado, Dirección Nacional de Innovación Académica y Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula. Las funciones de estas Direcciones Nacionales están establecidas en la Resoluciones 352 de 2014 y 1337 de 2022 de la Rectoría.

El grueso de la gestión de la Vicerrectoría Académica y sus dependencias se concentra en el Eje 3 del PGD, Armonización de las funciones misionales para la formación integral, y en su Programa 5, Aprendizaje colaborativo, transformación pedagógica y desarrollo curricular.

Logros de la Vicerrectoría Académica

4

Hacia un nuevo modelo de acreditación

Un equipo de la Universidad liderado por la Vicerrectoría Académica ha venido contribuyendo a la creación de un nuevo modelo de acreditación en el país. El modelo actual fue establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) con el Acuerdo 02 de 2020. Por solicitud del Consejo Nacional de Acreditación en diciembre de 2023, y para la construcción de un nuevo Acuerdo, el CESU constituyó una comisión que culminó su trabajo en enero de 2025. Por delegación de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica participó activamente en esta comisión, en un trabajo colectivo de consulta con los equipos de las Direcciones Nacionales de Pregrado y Posgrado, y las Direcciones Académicas de Sede.

El proyecto de nuevo acuerdo amplía la visión del Acuerdo 02 -centrado en competencias y resultados de aprendizaje- al concepto más amplio de **procesos y resultados académicos o de la formación**. Este concepto no sólo incluye capacidades, habilidades y destrezas, sino también los diferentes procesos que se incorporan en las relaciones de enseñanza-aprendizaje y sus estrategias formativas, y los elementos que cada institución y programa identifique como fundamentales en su Proyecto Estratégico de Programa (PEP) o en su Proyecto Estratégico institucional (PEI). Así, el nuevo marco de acreditación acoge a todos los modelos pedagógicos - sin casarse con uno modelo en específico -, al mismo tiempo que convierte al PEP y al PEI en las guías que orientan los procesos de autoevaluación y acreditación. El nuevo acuerdo también crea la acreditación de unidades académicas, reduce los requisitos de tiempo para los programas acreditables y el porcentaje de

programas acreditados para lograr la máxima acreditación institucional, y enfatiza en la medición de impactos y la construcción del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de cada institución. El proyecto de acuerdo es una contribución importante para reconocer la autonomía y la diversidad de modelos y visiones pedagógicas en las instituciones de educación superior en el país. La propuesta ya recibió el aval del CESU, fue publicada en SUCOP del Departamento Nacional de Planeación y se encuentra en etapa de respuesta de observaciones ciudadanas

Mejora del proceso de inscripción de asignaturas

Desde tiempo atrás, el proceso de inscripción de asignaturas ha presentado muchos problemas. Este proceso, que se hace por orden de atención en citas que son asignadas por el promedio académico del semestre anterior, se ha convertido en una lucha por los cupos que ha generado malas prácticas y múltiples insatisfacciones. La Vicerrectoría Académica y la Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula (DINARA) presentaron al Consejo Superior Universitario (CSU) el pasado 06 de noviembre de 2024 una propuesta de encuesta y asignación aleatoria de cupos para asignaturas de Pregrado. El CSU acogió la idea y nombró una comisión que ha venido trabajando en su implementación. El proceso incluye una encuesta, donde cada estudiante indica sus preferencias priorizadas de inscripción (en asignaturas y grupos) y una preasignación de cupos con base en la encuesta a través de un algoritmo aleatorio libre de envidia.

Tanto la preinscripción como la asignación de citas para inscripciones se realizarán con los mismos grupos de estudiantes y en el mismo orden definidos en la Circular 05 de 2024 de la Vicerrectoría Académica, pero escogiendo dentro de cada grupo al azar (en vez de usar el P.A.P.P.I.). De esta manera esperamos contribuir significativamente a hacer más amable y eficiente el proceso de inscripción de asignaturas. También se planeó una prueba piloto en la Sede Palmira en 2025-I.

5

Superación de la anormalidad académica

La anormalidad académica que sufrió la Universidad durante 2024 requirió buscar acuerdos para modificar el calendario académico según las necesidades de cada Sede, de modo que se pudieran llevar a cabo las asignaturas de los dos semestres. Las modificaciones del calendario, en trabajo conjunto con la Secretaría General y la DINARA, implicaron desarrollar nuevos planes de trabajo con tiempos más ajustados para el desarrollo de las asignaturas, el ingreso de calificaciones, el cierre y la apertura de los periodos académicos en los sistemas de información académica, la entrega de trabajos de grado en pregrado y de trabajos finales y tesis en posgrado, entre otros.

Adicionalmente, la Rectoría y la Vicerrectoría Académica lideraron la construcción de soluciones de gestión económica relacionadas con el cambio de calendario académico para los becarios ICETEX y de proyectos de regalías (Bicentenario I y II, Convocatorias 7 y 15).

Estrechar lazos intra- e interinstitucionales a nivel nacional e internacional

En 2024, la Vicerrectoría Académica realizó visitas a diferentes Sedes y Facultades de la Universidad, para conocer sus proyectos académicos, y estrechó lazos con instituciones nacionales e internacionales. En cuanto a las actividades intrainstitucionales, se realizaron reuniones con todas las vicedecanaturas y direcciones de área curricular de todas las Facultades de Medellín, Manizales y Palmira, y con la mitad de las de Bogotá (agosto-octubre 2024), junto con la Dirección Nacional de Programas de Pregrado y la Dirección Nacional de Programas de Posgrado (DNPPre) y (DNPPos). En 2025, estas visitas se extenderán a todas las Facultades de la Universidad. También visitamos siete de las nueve Sedes de la Universidad para conocer sus proyectos académicos, junto con la Vicerrectoría General, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, la DNPPre y la DNPPos. Además, se realizó el primer Encuentro Académico de las Direcciones de Sede y Direcciones Académicas de las nueve Sedes de la Universidad. El encuentro permitió poner en común las apuestas y los retos de todas las Sedes, e identificar colaboraciones para apoyarse mutuamente para la construcción de soluciones.

En cuanto a las actividades interinstitucionales internacionales, se trabajó para expandir las posibilidades de colaboración académica con universidades y organizaciones extranjeras y plurinacionales. Coordinamos, junto con la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE) y la Vicerrectoría de Investigación, la visita y la preparación del convenio entre la Sociedad Alemana de Investigaciones (Deutsche Forschung Gemeinschaft - DFG) y la Universidad Nacional de Colombia, para la realización de proyectos conjuntos en investigación básica en ciencias naturales, sociales, de la vida, humanidades e ingeniería. También coordinamos, junto a la DRE y la DNPPos, la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado que se realizó en la Sede Bogotá el 17 y 18 de octubre de 2024. Adicionalmente, estrechamos relaciones, junto con la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE), la Vicerrectoría General y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Sede Bogotá, con la Embajada de la República Popular China, la Universidad de Beihang, la Universidad Agraria del Sur de China, la gobernación de la Universidad de Shandong y el Instituto Confucio de la Universidad Santo Tomás. Además, por invitación de la Universidad de Beihang y la Embajada de la República Popular China, participamos del 2 al 4 de noviembre en el “University Partners Summit Hangzhou 2024”, realizado en el campus para estudiantes extranjeros de la Universidad de Beihang, en Hangzhou, como parte de la “22nd Conference on International Exchange of Professionals”, realizado en Shanghai. En cuanto a las actividades interinstitucionales nacionales, resaltamos la participación en el encuentro de vicerrectores de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) el 7 y 8 de noviembre de 2024.

6

Conformación del equipo de trabajo

Dado que en 2024 inició un nuevo periodo rectoral, la Vicerrectoría Académica conformó un nuevo equipo de trabajo, en particular nombrando docentes en cargos directivos. También definió, en articulación con la Rectoría, las Direcciones Académicas y las Direcciones de Sede, los proyectos y programas que se priorizarán en los próximos tres años. Adicionalmente, contribuyó en la definición

de los objetivos, acciones programáticas y metas generales del Plan de Desarrollo relacionadas con aspectos de formación académica, junto con las dependencias del Nivel Nacional y las Sedes.

Otros logros de gestión

En el proyecto de formación integral (614-C6) se avanzó en fortalecer los principios de respeto por la diferencia, equidad e inclusión y la perspectiva de género en el proyecto académico de la Universidad, en diseñar una propuesta de formación integral para los PEAMA, en incrementar el número de experiencias orientadas a la formación integral de los estudiantes, en construir un concepto y un indicador de formación integral, y en elaborar un diagnóstico del cumplimiento de lo postulado en el Componente de Fundamentación del Acuerdo CSU 033 de 2007 y de su posible implementación en los distintos programas curriculares de la Universidad.

También destacamos los siguientes logros:

1. Avance, junto con la Dirección Nacional de Programas de Posgrado (DNPPos), en la revisión y reformulación del acuerdo de reorganización de posgrados (Acuerdo CSU 034 de 2023). Esto incluyó establecer una hoja de ruta para la revisión, conformar el Comité de Transición y acompañar su primera etapa de trabajo.
2. Revisión, junto con la Vicerrectoría General, las Sedes y la Dirección Nacional de Programas de Pregrado (DNPPre), de la oferta PIC (Planes Integrales de Cobertura) de la Universidad Nacional.
3. Hacer seguimiento de las becas financiadas por proyectos de regalías, junto con la DNPPos.
4. Conformación de una comisión para la construcción de directrices para las asignaturas que se dictan con mediación de tecnologías.
5. Trabajo en la adecuación de la plataforma Nuevo SACES (Soporte de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) a la UNAL, en mesas técnicas con el MEN.
6. Continuación del trabajo de gestión de calidad con el SIGA (Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental).
7. Avance en el desarrollo de los acuerdos sindicales relacionados con la Vicerrectoría Académica.
8. Presidir y/o asistir a las sesiones regulares de 23 comités, consejos, comisiones y observatorios de los que hace parte la Vicerrectoría Académica.

7

A continuación, indicamos los logros de las Direcciones Nacionales adscritas a la Vicerrectoría Académica.

II. Dirección Nacional de Programas de Pregrado

Algunas de sus funciones son:

- Asesorar a las facultades en la elaboración de las propuestas de creación, apertura, modificación, suspensión, reapertura y supresión de programas de pregrado, así como conceptuar sobre dichas propuestas.
- Asesorar en la presentación de convenios de doble titulación interinstitucional y de titulación conjunta.
- Coordinar y asesorar los procesos de autoevaluación, mejoramiento y seguimiento permanentes de la calidad de los programas de pregrado, así como los procesos conducentes a la acreditación de alta calidad a nivel nacional e internacional.
- Coordinar con la Dirección Nacional de Bienestar Universitario los asuntos académicos inherentes al Sistema de Acompañamiento Estudiantil.
- Coordinar el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica - PEAMA.

La Dirección Nacional de Programas de Pregrado (DNPPr) ha trabajado de manera conjunta con las Direcciones Académicas en la aplicación de las rutas de armonización curricular, buscando avanzar en la reflexión curricular para la incorporación de los lineamientos, principios y orientaciones del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

8

Así mismo, la DNPPr realizó acciones adicionales que buscaron fomentar la reflexión:

1. **Conversatorios Al Habla:** El ciclo de conversaciones Al Habla ha impulsado la reflexión y transformación curricular con un enfoque territorial e internacional. Se realizaron cuatro sesiones clave, destacando dos de los encuentros: el primero, en la Sede Amazonia, resaltó la importancia del aprendizaje situado, la relación entre los saberes locales y la enseñanza, y el territorio como espacio dinámico de formación. La segunda, en la Sede Medellín, abordó la internacionalización del currículo en la educación superior, destacando su articulación con las necesidades locales. Estas sesiones evidenciaron cómo integrar ambos enfoques en los currículos. Al conectar Empresa, Sociedad, Estado y Universidad, estos encuentros generan las bases para la construcción de una educación superior más inclusiva, equitativa y comprometida con el desarrollo social y económico del país.

2. **Encuentro con programas Homólogos:** Se llevaron a cabo dos encuentros con programas homólogos. Estos tuvieron el propósito de promover la reflexión conjunta entre equipos docentes, para identificar fortalezas, afinidades y divergencias para avanzar en procesos de armonización curricular basados en el diálogo y la cooperación, consolidando estrategias conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de los proyectos educativos.

Es importante destacar que, a través de diferentes encuentros y el trabajo en conjunto con los equipos de apoyo de las Direcciones Académicas de cada una de las sedes, se convoca a ochenta y dos (82) programas de pregrado.

Finalmente, se ha fortalecido el Observatorio de Permanencia y Graduación, con el fin de promover el éxito académico y prevenir la deserción de los estudiantes. El fortalecimiento se realizó mediante la proyección de este Observatorio como un Eje tanto del Plan de Fomento a la Calidad como del nuevo Plan Global de Desarrollo. También se trabajó en el diseño de un sistema de semaforización del riesgo académico a partir del PAPA, a través de la clusterización en 5 niveles de riesgo, dos de ellos dados por la norma y tres a partir de la distribución del promedio académico para cada programa. Así mismo, se trabajó en la caracterización de la población admitida según el PBM asignado (puntaje básico de matrícula) y la coincidencia entre el municipio de proveniencia y el Índice de pobreza multidimensional (IPM), con miras a facilitar la matrícula de aspirantes admitidos provenientes de colegios en municipios con un IPM alto.

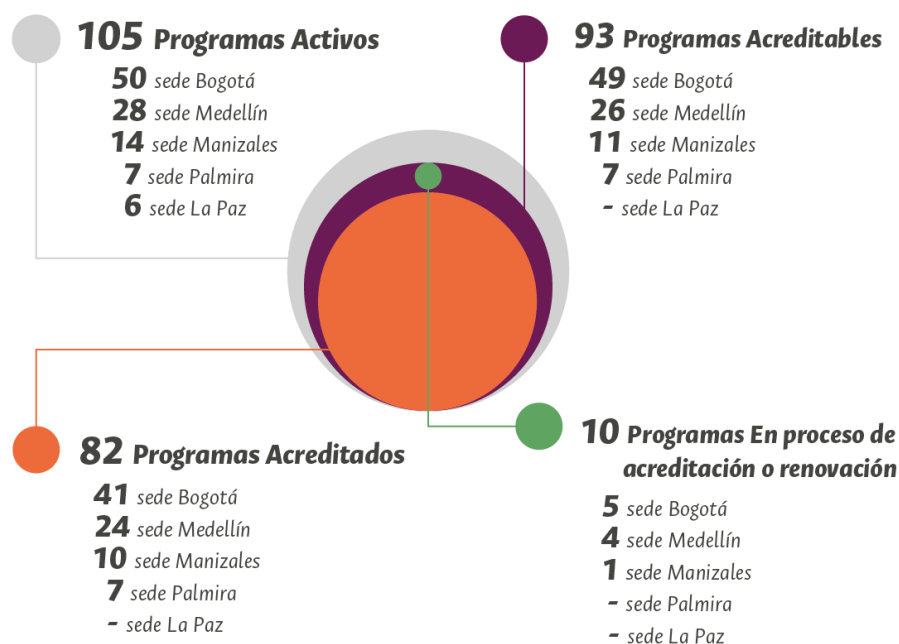
Proyecto madre 616. Componente 616 C1. Autoevaluación de Programas Curriculares e Institucionales

Se destaca el reconocimiento del ejercicio de autoevaluación como la ruta para el mejoramiento de los programas, cuyo marco de referencia no es el modelo de acreditación, sino el Proyecto Educativo de cada Programa. Durante el 2024 se avanzó en la implementación de las rutas de armonización curricular integradas a los ejercicios de autoevaluación de cincuenta y cinco (55) programas de pregrado, y se continuó avanzando de manera articulada con la Dirección Nacional de Programas de Posgrado en la actualización del Sistema de apoyo a los procesos de Autoevaluación.

9

En correspondencia con lo anterior y en el marco de las orientaciones del modelo de acreditación nacional definido por el Acuerdo 02 de 2020 del CESU se radicaron seis (6) informes de autoevaluación con fines de acreditación ante el CNA de programas de pregrado, se recibieron tres (3) visitas de evaluación externa y se recibieron quince (15) resoluciones de acreditación de alta calidad por parte del MEN y, a corte de 31 de diciembre de 2024, ochenta y dos (82) programas curriculares de pregrado contaban con acreditación vigente.

Figura 1. Estado de acreditación de programas curriculares de pregrado a 2024



10

Fuente: Elaboración propia

Se culminó el proceso de construcción e implementación del Modelo de evaluación de los programas especiales de admisión - PAES y PEAMA, donde se evaluaron 76 indicadores (44 de tipo estadístico, 18 de tipo apreciación y 14 de tipo documental). Estos resultados se han materializado en un informe y presentaciones de resultados y se dio inicio al proceso de socialización de los resultados del modelo con toda la comunidad universitaria y la articulación con los Planes de Acción de las Sedes y el próximo Plan Global de Desarrollo. Del mismo modo, se consolidó la evaluación de los efectos de la acreditación internacional en los programas de pregrado acreditados con ABET, RIBA y EUR-ACE, con un enfoque particular en la construcción de referentes sobre los aprendizajes obtenidos durante el proceso de evaluación con fines de acreditación internacional. Se destacó el aprovechamiento de los beneficios derivados de la obtención de dicha acreditación y la relación entre el Modelo de Acreditación Nacional y los modelos de acreditación internacional revisados. Los resultados de esta evaluación fueron compartidos en el marco del encuentro de programas homólogos realizado en la Sede Medellín en noviembre de 2024.

Igualmente, de cara a los procesos de mejoramiento continuo y a la consolidación de una cultura de la autoevaluación y la excelencia académica, durante esta vigencia se propendió por el seguimiento a los planes de mejoramiento de los programas curriculares con un interés de mejora de las etapas de formulación, implementación y evaluación. Frente a ello i) se realizó un análisis documental de los Planes de Mejoramiento de los Programas Curriculares de Pregrado y los Informes de Evaluación

Externa (IEE), abarcando 35 programas de pregrado de las sedes de Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira, identificando así prioridades de mejora según las necesidades particulares de cada sede y programa. También, ii) en articulación con la Dirección Nacional de Programas de Posgrado, se continúa avanzando en las orientaciones metodológicas para la formulación, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento de Programa resultado de los procesos de autoevaluación.

Acciones lideradas desde la DNPPr

Gestión de programas curriculares.

Logros: Se gestionó el código SNIES de los programas de Ingeniería Biológica y Estadística de la Sede Manizales, realizando su primera convocatoria de admisión en el 2024-2. Así mismo, se gestionó la apertura del programa de Química de la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín. Así mismo, se presentó la modificación de los programas de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Plan Integral de Cobertura.

Logros: Se realizó un balance entre los compromisos asumidos con el Ministerio de Educación Nacional y las metas a las que cada una de las sedes había llegado en términos de admitidos y matriculados. Durante este proceso se identificaron posibles oportunidades de mejora para la planeación del PIC y el seguimiento a los estudiantes que hacen parte de esta estrategia.

11

Planes de Fomento a la Calidad

Logros:

- 1) Se adelantó la ejecución de las cuatro líneas del Plan de Fomento a la Calidad 2023, donde se resalta el desarrollo del Diplomado en docencia universitaria : nuevas tendencias, recursos y herramientas para una educación superior transformadora e inclusiva. Por otro lado, la construcción y aplicación de instrumentos de caracterización estudiantil con el propósito de mejorar los procesos de seguimiento y alertas tempranas de deserción.
- 2) Se coordinó la formulación y consolidación de la propuesta de Plan de Fomento a la Calidad 2024: Fortalecimiento de los programas curriculares y de la Institución, promovida desde el MEN con un recurso asignado a la UNAL de \$9.302.936.617. Se priorizaron cinco proyectos: 1. Observatorio de Permanencia y Graduación de la UNAL; 2. Plan Permanente de Formación Académica; 3. Articulación con la educación media para el tránsito inmediato y tardío a la educación superior; 4. Fortalecimiento a las Sedes de Presencia Nacional y Sede de La Paz; y 5. Fortalecimiento de funciones y misión institucional a partir del mejoramiento en la infraestructura.

III. Dirección Nacional de Programas de Posgrado

Su principal objetivo es velar por la calidad académica y el buen funcionamiento de los programas de posgrado. Además, coordina con diversas instancias de la Universidad, Colfuturo y Minciencias, la formación de capital humano a nivel de Maestría y Doctorado, en el marco del Sistema General

de Regalías (SGR), las becas de grado de honor y la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres. También lidera la ejecución de dos proyectos formulados en el marco del Plan Global de Desarrollo 2022-2024: 614-C3 - Reorganización y Reorientación de los Posgrados y 616-C3 - Becas de Posgrado: Grado de Honor de Pregrado y de Asistentes Docentes.

Logros en el marco de proyectos de inversión

Proyecto Componente 614-C3. Reorganización y reorientación de los posgrados

Se establecieron los lineamientos para la revisión del Acuerdo 034 de 2023 del CSU mediante los Acuerdos 09 y 19 de 2024 del CSU, y se llevó a cabo el proceso de designación de los 48 integrantes del Comité de Transición de Posgrados (CTP) conforme al Acuerdo 19 de 2024 del CSU. Durante la primera plenaria, se instaló el CTP y se definieron sus siete Comisiones Temáticas. Además, se desarrollaron la Primera Plenaria del CTP, el Primer Encuentro virtual de Líderes del CTP y catorce sesiones de las Comisiones Temáticas, con dos sesiones por cada Comisión.

Figura 2. Conformación del CTP



12

Proyecto Componente 616-C1. Autoevaluación de programas curriculares e institucional

Se actualizó la información en el Sistema de Autoevaluación de Posgrado sobre admitidos, matriculados y graduados, y se optimizaron formatos y módulos, incluyendo la precarga de títulos

en el módulo de tesis y la mejora de los cuadros maestros con opciones para seleccionar fechas. Además, se inició el diseño y desarrollo de un sistema para registrar actividades académico-asistenciales de estudiantes de especialidades médicas, en colaboración con la Facultad de Medicina. En el marco del nuevo Sistema de Autoevaluación de Pregrado y Posgrado, se desarrollaron módulos de login, administración de usuarios, consulta y descarga de cuadros maestros, así como módulos de indicadores y formatos de recolección de datos, consolidando información clave. También se radicaron tres informes de autoevaluación en el CNA para la renovación de acreditación, se coordinó la realización de 11 visitas de evaluación externa y se logró la acreditación en alta calidad de 37 programas de posgrado.

Proyecto Componente 616-C2. Acompañamiento estudiantil en el ámbito académico.

Se realizó la octava versión del Concurso Tesis en Tres Minutos para graduados de 2023 y 2024, incluyendo estudiantes de doctorado pendientes de grado o sustentación de tesis, y se ofreció un taller de habilidades comunicativas, en dos sesiones el 29 y 30 de julio de 2024, para los candidatos preinscritos al concurso. Además, se aplicaron tres encuestas de percepción sobre el acompañamiento estudiantil y la dirección de tesis a estudiantes de doctorado y maestría en investigación. También se llevaron a cabo dos socializaciones de las encuestas con directores académicos de sede, de área curricular, vicedecanos y decanos; la primera presentó dos informes con los resultados de las primeras aplicaciones de la encuesta, mientras que la segunda incluyó el análisis de las últimas dos aplicaciones, un informe comparativo y estrategias preliminares de acompañamiento estudiantil basadas en los resultados obtenidos.

13

Proyecto Componente 616-C3. Becas de Posgrado: Grado de Honor de Pregrado y de Asistentes Docentes

Se brindó acompañamiento académico-administrativo a 214 y 232 estudiantes en cada periodo académico de 2024, con estado activo, reserva de cupo, pérdida y finalización de la beca. Además, se gestionó el apoyo financiero para 167 y 177 becarios en cada periodo respectivamente, por un total de \$4.552.800.000, incluyendo 5 pagos correspondientes a periodos anteriores. También se administró la beca de la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres para 6 becarios en el primer periodo de 2024 y para 1 becario en el segundo periodo. Finalmente, se inició el análisis de la normatividad aplicable al Comité Técnico de Becas con el fin de actualizar su composición y funcionamiento y adaptarlo a las demandas actuales de las becas de posgrado.

Logros eje 3

1. Formulación de la política de posgrados: Se avanzó en la formulación participativa de la política de posgrados mediante la creación del Comité de Transición de Posgrados y la implementación de comisiones temáticas, encuentros de líderes y sesiones plenarias.
2. Actualización del Sistema de Autoevaluación de Posgrado: Se actualizaron los datos de admitidos, matriculados y graduados, optimizando formatos y módulos, como la precarga de títulos en el módulo de tesis y mejoras en los cuadros maestros. Además, se inició el

- desarrollo de un aplicativo en conjunto con la Facultad de Medicina para registrar actividades académico-asistenciales de estudiantes de especialidades médicas.
3. Avances en el Sistema de Autoevaluación de Pregrado y Posgrado: Se desarrollaron módulos de login, administración de usuarios y recolección de datos.
 4. Acreditación en alta calidad de programas de posgrado: Se radicaron tres informes de autoevaluación para renovación de acreditación, se coordinaron 11 visitas de evaluación externa y se logró la acreditación en alta calidad de 37 programas de posgrado.
 5. Concurso Tesis en Tres Minutos: Se realizó la octava versión del concurso, con la participación de graduados de 2023 y 2024, y se ofreció un taller de habilidades comunicativas, repetido dos veces en julio de 2024.
 6. Acompañamiento estudiantil y de tesis: Se avanzó en la propuesta de estrategias de acompañamiento estudiantil y para la dirección de tesis, basada en los resultados de encuestas y socializaciones de informes.
 7. Apoyo a becarios: Se brindó acompañamiento a 446 becarios Grado de Honor y se apoyó financieramente a 344 estudiantes con un total de \$4.552.800.000, además de administrar la beca de la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres para 7 becarios.
 8. Estudio normativo del Sistema Nacional de Becas: Se avanzó en el estudio normativo del Sistema Nacional de Becas y en un diagnóstico del impacto de la pandemia en la Beca de Posgrado por Grado de Honor.

14

Actividades de funcionamiento Dirección Nacional de Programas de Posgrado y otras designadas por la Vicerrectoría Académica

Gestión de programas curriculares de posgrado

Se acompañaron los procesos de creación de dos programas curriculares de especialización, uno en la Sede de La Paz y otro en la Sede Medellín, y de modificación de los objetivos y el plan de estudios de un programa curricular de especialización en la Sede de La Paz. Se avalaron 46 cohortes de programas de especialización (44) y maestría (2), mediante 7 acuerdos de cooperación entre sedes y 13 convenios interinstitucionales. También se gestionó la asignación de códigos SNIES a 5 programas de posgrado y se realizaron modificaciones en la información de 131 programas curriculares en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).

Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) tendientes a formación de capital humano a nivel de doctorado y maestría

Se administró la beca de 524 becarios, 261 y 263 en cada periodo respectivamente, en las Convocatorias 909 y 933 de Minciencias, así como en las convocatorias del Sistema General de Regalías, gestionadas por la Universidad Nacional de Colombia. En la Convocatoria de las Becas del Bicentenario, se gestionaron 90 y 70 estudiantes en las Cohortes I y II respectivamente, registrándose desembolsos de \$16.573.022.606 (81.9% del presupuesto) para la Cohorte I y \$12.556.773.717 (71.1% del presupuesto) para la Cohorte II. En la Convocatoria No. 7, se administraron 143 beneficiarios en el primer semestre y 112 en el segundo semestre, con

desembolsos de \$10.406.163.042 (58.36% del presupuesto). Finalmente, en la Convocatoria No. 15 se gestionaron 104 estudiantes, con desembolsos de \$7.851.063.748 (33.9% del presupuesto).

Sistema de gestión de la calidad

Se revisó el proceso "Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación" propuesto en 2023 y se colaboró en la actualización de indicadores, la matriz DOFA, los riesgos operativos y de corrupción, así como la matriz de inventarios de trámites y servicios. Además, se brindó apoyo al proceso en los aspectos requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad durante la ausencia del líder funcional. También se avanzó en la digitalización de documentos históricos y normativos, la generación de metadatos, y en la construcción de los inventarios documentales físicos y electrónicos con corte a 2024.

Logros actividades de funcionamiento

1. Gestión de sesiones del Comité Nacional de Programas Curriculares: La DNPP, como secretaria técnica, gestionó con éxito 13 sesiones del Comité Nacional en 2024, elaborando sus respectivas actas y asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
2. Becas de Minciencias y proyectos financiados: Se administraron 524 estudiantes beneficiarios de las becas de Minciencias y proyectos financiados por el Sistema General de Regalías. Se dio respuesta oportuna a las solicitudes y requerimiento de los entes de control y se adelantaron las comunicaciones pertinentes con el Departamento Nacional de Planeación y con MINCIENCIAS para garantizar la correcta administración de los proyectos,
3. Gestión de correspondencia: Se ingresaron un total de 2.361 asuntos al Sistema de Gestión de Correspondencia de la DNPP, destacando la clasificación de 181 derechos de petición, 157 asuntos estudiantiles, 20 de otras solicitudes, y 207 consultas o trámites relacionados con los programas curriculares de posgrado.

15

IV. Dirección Nacional de Innovación Académica

Esta Dirección (DNIA) promueve y orienta el desarrollo de procesos de innovación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en diferentes espacios de formación y programas académicos de la Universidad Nacional. La Dirección se proyecta hacia el afianzamiento del carácter formativo de las funciones misionales y en la consolidación de un ecosistema basado en la integración de las capacidades para la innovación académica de las diferentes sedes. Dentro de sus objetivos está formular propuestas y coordinar mecanismos que apoyen y fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles y programas académicos.

Los objetivos de la DNIA incluyen la reformulación y consolidación del ecosistema de innovación académica, a través del Proyecto de Inversión BPUN 614-C4, así como la generación de estrategias para el desarrollo de la educación virtual e híbrida, mediante el Proyecto de Inversión BPUN 614-C8.

Logros en el marco de proyectos de inversión

614 C-4 Reformular y consolidar del Ecosistema de Innovación Académica

Se logró una ejecución superior al 80% de las actividades planificadas, así como un notable avance en el fortalecimiento del ecosistema de innovación académica. Esto se llevó a cabo a través de la participación de las nueve sedes, mediante el desarrollo de quince proyectos destinados a crear experiencias innovadoras y significativas en las prácticas pedagógicas. De estas experiencias se realizó una caracterización con miras a comprender los procesos de innovación académica en la UNAL, se realizaron productos comunicativos a ser circulados en diferentes medios y el Instituto de Investigaciones en Educación realizó el documental Raíces y Alas - Un viaje hacia el Ecosistema de Innovación Académica. Este progreso, junto con las acciones implementadas en pilares clave como la estrategia de comunicación y difusión, el manual de identidad gráfica, el sitio web y el mapeo y la cartografía del Ecosistema, ha permitido potenciar el alcance y la cooperación entre los distintos agentes involucrados.

En el segundo semestre de 2024, se llevó a cabo el segundo encuentro de la Red para el Aprendizaje de Matemáticas. Durante este evento, se compartieron experiencias sobre la enseñanza de matemáticas en diversas sedes y se presentaron cifras relacionadas con el contexto de admisión y el desempeño en matemáticas en la universidad. Se discutieron los retos y oportunidades para la enseñanza y el aprendizaje, así como las perspectivas para la formación docente en esta área. Este encuentro contribuyó al fortalecimiento de la Red de docentes y a la identificación de líneas de trabajo para la próxima vigencia, tales como la necesidad de reestructurar los cursos de fundamentación, la necesidad de velar por la sostenibilidad de la escuela de pares tutores, promover por medio de cátedras o seminarios o asignaturas electivas la importancia de las matemáticas, la importancia de articular los problemas de lecto-escritura con el aprendizaje de las matemáticas, entre otras. Con el trabajo y fortalecimiento de la Red en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas se busca disminuir la deserción en la universidad y fortalecer los procesos pedagógicos.

16

614 C-8 Estrategias para el desarrollo de la educación virtual e híbrida.

El avance en la creación y documentación de experiencias de educación virtual y educación mediada por tecnología con base en orientaciones pedagógicas y tecnológicas institucionales ha sido significativo y ha logrado la participación de las sedes Palmira, Manizales, Amazonia, Tumaco, La Paz y Bogotá, quienes lideran once experiencias educativas de este tipo.

En el II Encuentro de Experiencias Mediadas por Tecnología realizado en la vigencia 2024 se lograron identificar y compartir las experiencias desarrolladas, reconocer los aportes y socializar el documento construido desde la DNIA, sobre las orientaciones pedagógicas y tecnológicas fundamentadas en el contexto social y normativo para identificar anclajes entre las experiencias desarrolladas en las sedes y las propuestas generadas en el documento. Este encuentro contó con la participación del personal administrativo y docente de las diferentes sedes involucradas en el proyecto y expertos en educación virtual y tecnologías educativas.

Logros en la función de ofrecer asesoría y soporte a la comunidad universitaria en los procesos de innovación académica basados en el uso de medios y tecnologías de la información y la comunicación (MTIC).

Apoyo del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Especialización en Gobierno Electrónico a través de la Modalidad de E-Learning en la Sede Bogotá

El Programa de Especialización en Gobierno Electrónico (EGE) tiene como propósito formar profesionales en el ámbito del Gobierno Electrónico o Gobierno Digital, capacitándolos para implementar tecnologías de la información (TI) en la gestión pública. Su objetivo es mejorar la eficiencia, la transparencia y la participación del Estado mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Iniciado en 2014, este programa surgió en respuesta a la demanda del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC) de capacitar a 30,000 servidores públicos en Gobierno Digital, dado que antes de esa fecha la oferta académica de posgrado en este campo era limitada.

Entre 2016 y 2021, el Programa EGE llevó a cabo procesos de autoevaluación y desarrolló planes de mejoramiento, identificando diversos retos. En respuesta a estos desafíos y atendiendo el llamado de la Dirección Nacional de Innovación Académica (DNIA) en febrero de 2023 para que los programas incorporen TIC en sus procesos de enseñanza - aprendizaje, se presentó la propuesta para el "Fortalecimiento Pedagógico de la Especialización en Gobierno Electrónico a través de la Modalidad de E-Learning – Etapa de Conceptualización".

17

Gestión de recursos educativos digitales que complementan el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje para la comunidad universitaria

Convenio Coursera

La Universidad ha establecido dos convenios con la plataforma Coursera que permiten el diseño y la oferta de cursos en línea, así como el acceso a una amplia variedad de cursos de instituciones acreditadas a nivel mundial. El primer acuerdo, denominado "Acuerdo de Servicios y Alojamiento de Cursos en Línea", y el segundo, el "Coursera Partner Consortium", facilitan la colaboración educativa y el intercambio de contenido entre las 113 instituciones participantes.

El Coursera Partner Consortium, que comenzó su vigencia el 29 de abril de 2021, es un anexo del acuerdo principal firmado el 16 de junio de 2020, renovado en junio de 2023 y con validez hasta junio de 2026. Este consorcio permite a la universidad y a otras instituciones asociadas ofrecer una variedad curricular sin costos adicionales, beneficiando a estudiantes, profesores y personal administrativo. En 2024, se registró una inscripción promedio de 34.718 miembros de la comunidad universitaria.

Ambos acuerdos fomentan la creación de cursos en línea de alta calidad, cumpliendo con los estándares académicos y las políticas de accesibilidad. Se requiere que cada socio ofrezca al menos

cuatro cursos en vivo anualmente, y la mayoría del contenido generado es accesible para todos los miembros, con algunas excepciones.

Durante el año la DNIA gestionó la creación de los siguientes cursos:

1. Aprender de experiencias de cuidadores en condición crónica
2. Aprender a ser cuidador de personas con condiciones crónicas
3. Learning from the experiences of caregivers with chronic conditions
4. Learning to be caregivers for people with chronic conditions

La participación en el consorcio no tiene una fecha de finalización definida, y su continuidad está sujeta al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos. La revisión de estos factores los realiza Coursera anualmente al finalizar el mes de septiembre.

Adicionalmente, la plataforma dispone de los Catálogos de Inglés que facilitan la formación autodirigida por el estudiante y aporta a la preparación para presentar el examen de suficiencia.

Simuladores de laboratorio virtuales Cloudlabs

Implementación de entornos virtuales de aprendizaje que incluyen simuladores de laboratorio, los cuales permiten realizar prácticas en diversas áreas del conocimiento como en ciencias básicas: física, química, biología, matemáticas, entre otras, disponibles en modo online y offline en la instancia de Moodle micampus.unal.edu.co. Estos simuladores tienen como objetivo fortalecer y transformar el proceso educativo en niveles medio, vocacional y universitario, beneficiando a los estudiantes de programas de pregrado y posgrado. La suscripción para la adquisición del licenciamiento de los simuladores se realiza anualmente; para el año 2024, la suscripción se llevó a cabo entre octubre de 2023 y octubre de 2024, ofreciendo servicio a 730 usuarios. La suscripción actual estará vigente hasta el 31 de octubre de 2025 y estará disponible para 548 usuarios, durante la vigencia se generaron en promedio 214 accesos y los 10 recursos más utilizados son de las áreas de Física, Química, Máquinas y Electricidad.

Préstamo de Aulas TIC (Sala A y B)

Disposición de dos espacios físicos equipados con tecnología que facilita una interacción entre docentes y estudiantes, mediada por tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estos espacios están destinados a la comunidad universitaria en general para el desarrollo de clases, actividades académicas y administrativas. Sin embargo, se prioriza el acceso de los estudiantes que participan en el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica de la Universidad Nacional (PEAMA) y de aquellos servicios académicos que requieren tecnología para llevar a cabo videoconferencias.

Plataforma Moodle

Implementación del sistema de gestión de aprendizaje que facilita la creación y el intercambio de contenido educativo en un entorno virtual, impulsando así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este sistema permite el desarrollo de aulas virtuales en las que se gestionan cursos sobre temas específicos, accesibles a toda la comunidad. Las capacitaciones ofrecidas pueden ser certificadas, aunque no conducen a títulos académicos. Para el año 2024, el porcentaje de uso por parte de las distintas sedes es el siguiente: Bogotá 75,42%, Caribe 0,12%, Manizales 12,61%, Medellín 3,87%, Nivel Nacional 1,32%, Orinoquia 0,28%, Palmira 4,11%, La Paz 2,23% y Tumaco 0,04%.

En cuanto al uso de la plataforma, actualmente hay 2.864 docentes, 49.993 estudiantes registrados y 20 cursos para la capacitación del personal administrativo y docente.

El objetivo de esta plataforma es continuar brindando soporte funcional a los cursos de los programas de pregrado y posgrado en todas las sedes, así como a la comunidad universitaria en general.

La única instancia del LMS Moodle utilizada institucionalmente, bajo la coordinación y el soporte técnico de la Dirección Nacional de Innovación Académica (DNIA) es el sitio micampus.unal.edu.co, que ha estado en funcionamiento desde 2021. Por esta razón, el 1 de febrero de 2024, se retiró del servicio la instancia campus.virtual.unal.edu.co.

La administración del sistema está a cargo de la empresa HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., conforme al contrato específico No. 4 de 2024 y su modificación No. 1, supervisado por la Dirección Nacional de Estrategia Digital (DNED).

19

V. Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula

La Dirección tiene a cargo la armonización y coordinación de los procesos y procedimientos académico-administrativos de la UNAL relacionados con la articulación entre las Divisiones y Secciones de Registro y Matrícula de las Sedes, la administración funcional del sistema de información académica de la Universidad y la disposición de la información relacionada con la historia académica de los estudiantes, contribuyendo con la custodia, integridad y disponibilidad de la información tanto académica como administrativa del estudiante desde su proceso de admisión hasta su egreso o salida de la institución. En este contexto, las responsabilidades y los procesos más importantes liderados por la DINARA son:

- Coordinar la gestión de los procesos de liquidación y generación de recibos de pago de matrícula y derechos de grado acorde a los lineamientos y normativas internas y externas, incluyendo la entrega de informes y reportes.
- Extracción, validación y cargue de datos para la presentación de las plantillas del SNIES con la información de los estudiante
- Emisión y/o aplicación de los lineamientos para la ejecución de los procesos y procedimientos académico-administrativos relacionados con las historias académicas y otras normas emitidas por las directivas de la institución.
- Coordinar con las Divisiones de Registro la ejecución de los procesos de consolidación de matrícula y los procesos de cierre y apertura del periodo.
- Gestionar con los proveedores de los SIA los problemas e incidencias relacionadas con las funcionalidades, errores de datos y otras inconsistencias o fallas del sistema e

infraestructura tecnológica que los soporta, detectados por la DINARA y otras dependencias.

- Elaboración, consolidación y entrega de las plantillas para cada periodo académico para el giro de los recursos de matrícula otorgados por la Política de Gratuidad; y atender las solicitudes, aclaraciones, derechos de petición y tutelas que presentan los estudiantes relacionados con la Política de Gratuidad para la Educación.
- Brindar soporte y asesoría funcional a los servidores de la UNAL en lo que concierne a la administración y funcionalidades de los SIA y los procesos a cargo de la DINARA.
- Administración, configuración, soporte y asesoría del instrumento “Evaluación Docente Integral - Edificando”
- Gestionar y contratar el proceso de “firma digital” para la emisión de certificaciones estudiantiles.

Logros Eje 3

Logro: Avance 89% en el desarrollo e implementación en ambiente Staging de los primeros módulos del ecosistema de información (producto Mínimo Viable) asociados a la gestión de los recibos de pago de matrícula y la Gestión Académica.

Impacto: Ser el punto de partida para la concepción y adopción del Ecosistema de Información para la académica en la comunidad universitaria, permitiendo además la construcción modular del sistema de información que lo respaldará, con características de un sistema flexible, dinámico escalable y auto gestionable centrado en el estudiante, en pro del mejoramiento continuo y la estandarización y optimización de los procesos académico – administrativos liderados por la Vicerrectoría Académica y mejorando la integridad y disponibilidad de la información.

20

Logro: Habilitación de los servicios de Certificados de firma digital para los secretarios de Facultad y de Sede con una entidad acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

Impacto:

- Disminución del uso de papel
- Optimización y automatización del proceso de Certificaciones Estudiantiles por medio de la Firma Digital.
- Certificaciones de planes de estudio de pregrado y posgrado gratuitas para los estudiantes activos, retirados y egresados.

Logro: Avance del 87 % en la formulación del ecosistema de información para la gestión del conocimiento académico Fase I.

Impacto:

- Caracterización, representación, documentación y socialización de procesos académico - administrativos, prácticas y experiencias significativas (transformadoras) curriculares y extracurriculares en el contexto de la UNAL.
- Concepción y socialización del concepto, actores y relaciones clave del Ecosistema de información para la gestión académica en las Divisiones adscritas a la DINARA y otros integrantes de la comunidad UNAL.

Logro: Construcción de los tableros de control para el nivel nacional y las sedes Palmira, la Paz, Caribe, Amazonía, Orinoquía y Tumaco con indicadores de información general – socioeconómica – académica, de permanencia y rezago académico, de deserción y de graduación.

Impacto: Satisfacción de necesidades de información en las áreas curriculares relacionadas con procesos académico – administrativos de armonización curricular y de acreditación de los programas, mediante el diseño y obtención de más de 55 datos e indicadores relacionados con la información general – socioeconómica – académica, de permanencia y rezago académico, de deserción y de graduación consolidada a nivel institucional y sede

Logro: Gestionar los reportes de información al Ministerio de Educación Nacional relacionados con la Política de Gratuidad en la Educación para beneficiar a los estudiantes de pregrado de la Universidad a través Fondo solidario para la educación.

Impacto: Más de 54.000 estudiantes proyectados para recibir el beneficio económico del pago de matrícula en el marco de la Política de gratuidad en los semestres 2024-1 y 2024-2.

Logro: Creación, modificación y gestión de reportes para dar solución a requerimientos de las diferentes dependencias de la Universidad y entes externos.

Impacto: 31 reportes creados y 126 reportes modificados durante la vigencia 2024.

21

Logro: Mejoras en la inserción de datos de las entidades financiadoras en el SIA.

Impacto: Presentación de información de las financiaciones de los estudiantes al SNIES más cercana a la realidad permitiendo el otorgamiento de la Política de Gratuidad a más estudiantes.

Logro: Implementación del mecanismo de pago presencial para estudiantes de pregrado del Programa Especial de Admisión con Enfoque Territorial - PAET.

Impacto: Inclusión y habilitación de nuevos medios de recaudo de recibos de matrícula para estudiantes PAET, facilitando y permitiendo el pago a aquellos estudiantes con limitaciones para pago en línea.

Logro: Concientización a los usuarios, mejora y reducción en el número de errores e inconsistencias en el proceso de cargue de información académica en la plataforma SNIES-HECAA (Herramienta de cargue, análisis y auditoría).

Gestión y cargue eficaz de la información financiera, de investigación, extensión, bienestar, talento humano, internacionalización y de otras dependencias clave en la plataforma SNIES - HECCA.

Impacto: Suministrar a entes gubernamentales y otras entidades externas la información académica, administrativa y de otra índole de la comunidad estudiantil de forma oportuna y veraz; permitiendo a la Universidad, a sus estudiantes y otros miembros de la comunidad acceder a múltiples programas y beneficios.

Logro: Adaptación de los SIA para aplicar las excepciones académicas y administrativas de carácter estudiantil autorizadas por la universidad.

Impacto: Mitigación de los efectos de la anormalidad académica presentada en el año 2024, gracias a la habilitación, incorporación y gestión de excepciones en los SIA.

VI. Dirección Nacional de Admisiones

La Dirección Nacional de Admisiones (DNA) es la dependencia encargada de realizar los procesos de admisión a los programas de pregrado y posgrado, ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia en todas sus Sedes, seleccionando las y los mejores aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Colombia a partir de sólidos principios de equidad, transparencia y calidad.

En concordancia con las políticas y misión de la Universidad, esta Dirección estableció los siguientes objetivos:

1. Ampliar la matrícula efectiva en primer semestre.
2. Establecer mecanismos que faciliten el acceso a la Universidad de aspirantes con características especiales a la Universidad.
3. Optimizar el tránsito de estudiantes de pregrado por la Universidad clasificándolos en niveles en las áreas de matemáticas, inglés y lectoescritura.
4. Aumentar la cobertura de admisión a pregrado.

22

Para cumplir los anteriores objetivos, se llevó a cabo una serie de actividades que se detallan a continuación:

1. El proceso de admisión a pregrado 2024-2 se ofertó mediante los siguientes tipos de admisión: Regular, PAES, PEAMA, Ampliación de cupos para algunos programas curriculares (PAET Sedes Andinas) y Programa de admisión especial Enfoque Territorial PAET Sedes de Presencia Nacional. Se admitió un total de 5.979 aspirantes.
2. El proceso de admisión a pregrado 2025-1 se ofertó mediante los tipos de admisión Regular, PAES, PEAMA, así como la ampliación de cupos para algunos programas curriculares (PAET Sedes Andinas). A la Fecha se han admitido un total de 6.293 aspirantes, bajo admisión regular, PAES y PEAMA. Bajo el programa PAET Sedes Andinas, aún no se cuenta con personas admitidas, la convocatoria del proceso de admisión inició el 14 de enero y finaliza el 29 de febrero de 2025.
3. Para los procesos de admisión a posgrado 2024-2 y 2025-1 se ofertaron programas curriculares mediante proceso masivo, no masivo y permanente.
4. Se realizaron las pruebas de clasificación y certificación en inglés al estudiantado de pregrado de la Universidad.

5. Se realizaron las pruebas de inglés para aspirantes a posgrado que requerían certificar suficiencia en idioma inglés

Principales logros

Acción estratégica: *Continuar la acreditación de programas de pregrado y posgrado, y contribuir a la creación de un nuevo modelo de acreditación.*

Logros: *Acreditación de programas y construcción de un nuevo proyecto de acuerdo de acreditación de alta calidad.* Una de las acciones constantes de las Direcciones Nacionales de Pregrado y Posgrado es acompañar los procesos de acreditación de los programas curriculares. Durante el año 2024, 15 programas de pregrado recibieron su resolución de acreditación (renovada o por primera vez), 3 recibieron visitas de pares y 6 entregaron informes de autoevaluación con fines de acreditación. Igualmente, 37 programas de posgrado recibieron su resolución de acreditación, 11 recibieron visitas de pares y 3 presentaron informes de autoevaluación. A corte del 31 de diciembre de 2024, 82 programas de pregrado contaban con acreditación, de un total de 105 programas activos. En cuanto a posgrados, de 252 programas acreditables, 93 contaban con acreditación y 31 estaban en proceso de acreditación o renovación. En resumen, sumando pregrado y posgrado, de 357 programas acreditables, 175 programas cuentan con acreditación.

De otra parte, un equipo de la Universidad liderado por la Vicerrectoría Académica ha venido contribuyendo a la creación de un nuevo modelo de acreditación en el país. El modelo actual fue establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) con el Acuerdo 02 de 2020. Por solicitud del Consejo Nacional de Acreditación en diciembre de 2023, y para la construcción de un nuevo Acuerdo, el CESU constituyó una comisión que culminó su trabajo en enero de 2025. Por delegación de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica participó activamente en esta comisión, en un trabajo colectivo de consulta con los equipos de las Direcciones Nacionales de Pregrado y Posgrado, y las Direcciones Académicas de Sede.

El proyecto de nuevo acuerdo amplía la visión del Acuerdo 02 de 2020 -centrado en competencias y resultados de aprendizaje- al concepto más amplio de *procesos y resultados académicos o de la formación*. Este concepto no sólo incluye capacidades, habilidades y destrezas, sino también los diferentes procesos que se incorporan en las relaciones de enseñanza-aprendizaje y sus estrategias formativas, y los elementos que cada institución y programa identifique como fundamentales en su Proyecto Estratégico de Programa (PEP) o en su Proyecto Estratégico institucional (PEI). Así, el nuevo marco de acreditación acoge a todos los modelos pedagógicos sin casarse con uno específico, al mismo tiempo que convierte al PEP y al PEI en las guías que orientan los procesos de autoevaluación y acreditación. El nuevo acuerdo también crea la acreditación de unidades académicas, reduce los requisitos de tiempo para los programas acreditables y de porcentaje de programas acreditados para lograr la máxima acreditación institucional, y enfatiza en la medición de impactos y la construcción del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de cada institución. El proyecto de acuerdo es una contribución importante para reconocer la autonomía y la diversidad

de modelos y visiones pedagógicas en las instituciones de educación superior en el país. Este proyecto ya recibió el aval del CESU, fue publicado en la plataforma SUCOP del Departamento Nacional de Planeación y se encuentra en etapa de respuesta de observaciones ciudadanas

Acción estratégica: Avanzar en la construcción colectiva de la reorganización y reorientación de los programas de posgrado de la Universidad.

Logro: Se avanzó en la formulación participativa de la política de posgrados mediante la creación, instalación y entrada en funcionamiento del Comité de Transición de Posgrados, cuyo objetivo es hacer una revisión profunda de la normativa de posgrados - en especial del Acuerdo 034 de 2023 del CSU - y proponer una nueva normatividad. Este es el espacio para escuchar diferentes perspectivas y construir consensos que nos lleven hacia una educación de posgrados de excelencia. El Comité está conformado por seis decanos, cuatro vicedecanos académicos, siete profesores que han dirigido estudiantes de posgrado, cuatro profesores que han coordinado programas de posgrado, ocho estudiantes de posgrado elegidos de forma directa y dos más elegidos por la mesa de diálogo nacional, tres egresados de posgrado, dos administrativos que traten casos estudiantiles de posgrado, el representante estudiantil de posgrado y uno de los representantes profesoriales ante el Consejo Académico, un director de instituto, cinco directores académicos de las sedes, el director nacional de bienestar, la directora jurídica nacional (o su delegado), el vicerrector académico y la directora nacional de programas de posgrado, que ejerce la secretaría técnica. El Comité se organiza en siete comisiones, que tratan los temas de gestión de programas curriculares, reflexión curricular y articulación entre programas, autoevaluación y acreditación, procesos administrativos y financieros, estudiantes (incluyendo becas y políticas de financiación), asuntos pedagógicos y relación con el entorno, cada una de las cuales tiene un líder. Desde noviembre de 2024, el Comité ha tenido una sesión plenaria, cuatro sesiones de encuentro de las comisiones y dos encuentros de líderes.

24

Acción estratégica: Fortalecer el acompañamiento a programas y procesos de pregrado.

Logros: Se avanzó en la apuesta por acompañar la generación de una educación superior de calidad inclusiva y con equidad. En 2024 se terminó el proceso de autoevaluación de los programas PAES y PEAMA. Entre los resultados, se identificó que la deserción es mucho mayor en estos programas de admisión especial que en la admisión regular, y que la brecha entre los promedios académicos entre estos dos grupos se cierra al momento de la graduación. Además, la participación en actividades de extensión e investigación del estudiantado de los dos programas especiales es relevante, y el impacto territorial generado por ellos es muy positivo. Como oportunidades de mejora, se identificaron diversas dificultades que el estudiantado enfrenta en las diferentes etapas del PEAMA, así como la necesidad de fortalecer la infraestructura y la planta docente. Así mismo, se evidenció que una parte de la comunidad docente aún no reconoce los objetivos y el funcionamiento operativo de estos dos programas de admisión.

Por su parte, se fortaleció el Observatorio de Permanencia y Graduación, con el fin de promover el éxito académico y prevenir la deserción de los estudiantes. Como parte de esta actividad se diseñó un sistema de semaforización del riesgo académico a partir del promedio académico P.A.P.A. a través de la clusterización en 5 niveles de riesgo, dos de ellos dados por la norma y tres a partir de la distribución del promedio académico para cada programa. Así mismo, se trabajó en la caracterización de la población admitida según el PBM asignado (puntaje básico de matrícula) y la coincidencia entre el municipio de proveniencia y el índice de pobreza multidimensional, con el fin de simplificar la entrega de documentos y mejorar el porcentaje matriculado de los estudiantes admitidos provenientes de estos municipios.

También se realizaron cuatro encuentros Al Habla (incluyendo uno con mayores de las comunidades amazónicas y otro sobre internacionalización del currículo), que han impulsado la reflexión y transformación curricular hacia un enfoque territorial e internacional. Además, se realizaron dos encuentros de programas homólogos (para identificar también puntos a modificar en el Acuerdo CSU 033 de 2007), y se realizaron visitas a la mitad de las facultades (con vicedecanos académicos y directores de áreas curriculares) de la Sede Bogotá y a la totalidad de las facultades y direcciones académicas de las otras sedes, con el objetivo de identificar logros, retos, apuestas y oportunidades. A estos encuentros se suman las visitas y talleres realizados en siete sedes de la Universidad, en conjunto con la Vicerrectoría General, la Dirección Nacional de Planeación y las Direcciones Nacionales de Pregrado y Posgrado (y con la Dirección Nacional de Innovación Académica, en algunas de ellas) para conocer y contribuir a la elaboración de los proyectos académicos de cada sede.

25

Acción estratégica: Fortalecer la gestión de los procesos académicos con miras a mejorar la eficacia y la equidad.

Logro: Se ha mejorado la eficacia y la equidad en la gestión de los procesos académicos de varias maneras. Aquí resaltamos tres.

Desde tiempo atrás, los procesos de inscripción de asignaturas y la generación de recibos de matrícula han presentado muchos problemas. En efecto, los portales empleados son ya obsoletos y poco robustos, y no se tenía gobernabilidad sobre ellos. Para hacer frente a este problema, la Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula (DINARA) reporta un avance del 89% en la formulación y consolidación del Ecosistema de información para la gestión académica y desarrollo e implementación en ambiente Staging de los primeros módulos (producto Mínimo Viable) asociados a la gestión de los recibos de pago de matrícula y la gestión académica. Esto incluye el desarrollo de MATRUX, un nuevo portal de inscripciones más robusto y funcional, que entró en funcionamiento para las inscripciones del semestre 2025-I en todas las sedes.

Por su parte, el proceso de inscripción mismo, que se hace por orden de atención en citas que son asignadas por el promedio académico del semestre anterior, se ha convertido en una lucha por los

cupos que ha generado malas prácticas y múltiples insatisfacciones. Para afrontar este problema, la Vicerrectoría Académica y la DINARA presentaron al Consejo Superior Universitario (CSU) el pasado 06 de noviembre de 2024 una propuesta de un nuevo proceso de inscripciones para las asignaturas de pregrado. El CSU acogió la idea y nombró una comisión que ha venido trabajando en su implementación. El proceso incluye una encuesta, donde cada estudiante indica sus preferencias priorizadas de inscripción (en asignaturas y grupos) y una preasignación de cupos con base en la encuesta a través de un algoritmo aleatorio libre de envidia. Tanto la preinscripción como la asignación de citas para inscripciones se realizarán con los mismos grupos de estudiantes y en el mismo orden definidos en la Circular 05 de 2024 de la Vicerrectoría Académica, pero escogiendo dentro de cada grupo al azar (en vez de usar el P.A.P.P.I.). De esta manera se espera contribuir significativamente a hacer más amable y eficiente el proceso de inscripción de asignaturas. También se planeó una prueba piloto en la Sede Palmira en 2025-I.

Finalmente, la Dirección Nacional de Admisiones continuó mejorando el acceso a la información del proceso de admisión para las personas que usan lengua de señas colombiana (LSC). En 2024, se logró la inclusión con funcionamiento estable de videos con información en LSC en la página de admisiones.

Acción estratégica: Promover y fortalecer la innovación académica en la Universidad.

26

Logro: La Dirección Nacional de Innovación Académica (DNIA) avanzó en la consolidación del Ecosistema de Innovación Académica con iniciativas y equipos de trabajo en todas las sedes. Estos equipos están constituidos por profesores, administrativos y estudiantes comprometidos con la transformación educativa en la UNAL y el fortalecimiento de la Red en enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. También se realizó un registro de experiencias de innovación académica desarrolladas en las distintas sedes de la UNAL mediante sistemas de caracterización, catalogación e integridad académica. Estas experiencias se divulgaron a través de productos audiovisuales. En cuanto a las experiencias de educación mediada por tecnologías en la UNAL, hubo avances en su identificación, se construyeron documentos de orientación para su implementación y se generaron espacios de reflexión para el reconocimiento de oportunidades y desafíos. Finalmente, se puso a disposición de toda la comunidad universitaria plataformas tecnológicas que brindan posibilidades de interacciones no presenciales para el aprendizaje, como parte de una dinámica posible de la innovación académica. Destacamos que estos avances en innovación académica se dieron en asocio con dependencias de la UNAL en las distintas sedes, para la ejecución de proyectos y experiencias.

Oportunidades de mejora

- Avanzar más decididamente en la construcción de propuestas específicas del Comité de Transición de Posgrados para alentar su discusión en el seno de la comunidad universitaria.
- Articular o establecer sinergias entre las labores propias de las oficinas que inciden directa o indirectamente en el proceso de formación; por ejemplo, entre las dependencias de la

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, de Bienestar y de Relaciones Exteriores.

- Se ha encontrado un desempeño diferencial por género durante la prueba de admisión. Se han evidenciado posibles causas, tales como el manejo del estrés y el funcionamiento diferencial del ítem. En el marco del Plan Global de Desarrollo 2025-2027, se propone:
 - Evaluar los últimos procesos de admisión para determinar si la prueba de admisión ha tenido ítems con Funcionamiento Diferencial (DIF) por género.
 - Diseñar una estrategia que permita, durante el proceso de calificación, identificar ítems con DIF si los hay, y eliminarlos para la evaluación.
 - Diseñar una propuesta que permita disminuir las brechas de género en el ingreso de estudiantes a la Universidad.
 - Participar en el análisis sobre la pertinencia de un programa especial de admisión para las personas en condiciones de discapacidad y con capacidades neurodiversas.
- La Universidad debe centrar más sus procesos de planificación y seguimiento en las estrategias, y no en las herramientas metodológicas que sirven de soporte para registrar estos procesos.
- Destinar recursos financieros de manera específica al diseño y producción de medios para el desarrollo pedagógico y técnico en procesos de innovación académica. Estos recursos deben orientarse a fortalecer las capacidades existentes en las sedes y a desarrollar nuevas capacidades.
- Debido a que actualmente la Universidad no ha construido orientaciones académicas que articulen las diferentes instancias para el desarrollo de la educación mediada por tecnología, es necesario iniciar la construcción de estas orientaciones. Si bien la Universidad ha centrado históricamente sus procesos de formación en la modalidad presencial, en la perspectiva de su misión y las finalidades educativas en el contexto contemporáneo, es importante ir incorporando progresivamente procesos de formación a través de los medios de la educación virtual.

27

Dificultades

- A nivel administrativo y de gestión, muchas actividades se vieron afectadas por la anormalidad académica presentada. Fue necesario modificar el calendario académico. Esto ocasionó dificultades, reprocesos y tiempos más cortos para las actividades. También impactó los tiempos de cumplimiento de requisitos para los desembolsos de los beneficiarios de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías. La anormalidad académica también complicó las actividades que involucraban la participación de estudiantes y docentes, incluso las que no estaban atadas al calendario académico.
- En el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) no se visualiza la información actualizada sobre la resolución de acreditación de alta calidad vigente para todos los programas que cuentan con acto administrativo otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

- Ha habido cambios frecuentes en la normatividad en asuntos académicos y administrativos aplicables a la UNAL por parte de entes gubernamentales.



F I N D E L D O C U M E N T O

Balance
SOCIAL
VIGENCIA 2024

#SOMOSUNAL